

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Exhortar al Presidente de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Dr Martín Menem, a que se avenga a la reapertura de paritarias de la Asociación del Personal Legislativo, realizando todos los esfuerzos acordes y necesarios, para que las trabajadoras y trabajadores de esta Casa, puedan ser reconocidos a través de salarios dignos, acordes al carácter alimentario que poseen y cuya afectación e integridad, pone en riesgo su naturaleza.

Mónica Frade

Diputada de la Nación

Co firmantes:

Dip. Maximiliano Ferraro

Dip. Fernando Carbajal

Dip. Carolina Gaillard

Dip. Natalia Sarapura

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.

El salario digno, no solo es un derecho reconocido en normas internas (art 14 bis CN), sino en normas internacionales integrantes de nuestro derecho interno; comporta una cuestión de derechos humanos.

Derecho humano expresamente reconocido en el Pacto Internacional de Derechos económicos, Sociales y Culturales (art 6.1) y Pacto de Derechos Civiles y Políticos (art 8.3).

Según el Foro Económico Mundial, el salario resulta digno en tanto sea suficiente para cubrir necesidades básicas de trabajadores y sus núcleos familiares, lo que incluye todos los aspectos de la vida, desde su alimentación, su salud, vivienda, transporte, educación y recreación.

La propia Organización Internacional del Trabajo, identifica esa garantía de integridad, como una de las condiciones de paz y concordia, basada en la Justicia social.

En el mundo hay aproximadamente 241 millones de personas que trabajan y que no obstante, viven en la extrema pobreza, tema este que atraviesa, de distintos modos y con distintos impactos.

La dirigencia de la Asociación del Personal Legislativo denunció una pérdida del poder adquisitivo de los salarios de las trabajadoras y trabajadores del Congreso de la Nación en un 77,97%, habiendo cálculos que arrojan aún un porcentaje mayor, si se toma el acumulado de inflación de los últimos tres años y el comparativo de aumentos salariales.

Va de suyo que hay una pérdida de salarios constante, con paritarias que admiten y reconocen porcentuales que no sólo no comportan aumentos, sino que ni siquiera recomponen íntegramente esos porcentajes inflacionarios; afectando el óptimo funcionamiento de esta Cámara y el ánimo de los trabajadores. Esto conduce a que el mejor y más capacitado recurso humano, decida otros caminos laborales, conduciendo lentamente a un deterioro del servicio que la población tiene derecho a recibir.

Así entonces, es menester la reapertura de paritarias libres que pongan en debate la mejora salarial injustamente postergada y que esto se de en un marco de honesta negociación, cuyo centro sea sólo y exclusivamente el interés de los trabajadores, entendiendo esto, por aquellos que prestan efectivos servicios cada día y, sin los cuales, los diputados y diputadas no podríamos producir, ni exhibir la tarea para la que fuimos electos.

Por estas razones, solicito el acompañamiento de mis pares, al presente Proyecto de Resolución.

Mónica Frade

Diputada de la Nación

Co firmantes:

Dip. Maximiliano Ferraro

Dip. Fernando Carbajal

Dip. Carolina Gaillard

Dip. Natalia Sarapura